



En Madrid, a 11 de febrero de 2003

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid.



ASUNTO: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE / FONDARAGÓN, FIM

Por la presente les comunicamos que se ha adoptado por la Gestora y el Depositario, la decisión de solicitar ante la CNMV la modificación del folleto del Fondo de Inversión, con el fin de otorgar al Fondo una garantía con las siguientes características:

El periodo garantizado tendrá un plazo de duración de 21 meses (se inicia el 28/03/2003 y vence el 31/12/04) y garantiza el 100% de la inversión inicial más un 4,10% (2,31% TAE) de rentabilidad. Esta garantía será efectiva para aquellos partícipes que mantengan o suscriban nuevas participaciones dentro del periodo de suscripción establecido y cumplan con las condiciones establecidas en la garantía.

Así mismo, la nueva política de inversión implica la desaparición de la necesidad de invertir más del 35% en valores emitidos por un estado miembro de la UE, las CCAA, los OI de los que España sea miembro y aquellos otros estados miembros de la OCDE que presenten calificación de solvencia; la desaparición de la limitación de inversión en emisores privados, que actualmente es del 50% calculado sobre el total del activo; e introduce la posibilidad de invertir en derivados negociados en mercados no organizados con finalidad tanto de cobertura como de inversión.

La nueva política de inversiones también supone nuevas comisiones que pasamos a detallar a continuación:

Gestión: 0,60%
Depositario: 0,047%
Suscripción: 3,00% durante todo el periodo de garantía (desde el 29-03-2003 al 28-12-2004, ambos inclusive)
Reembolso: 3,00% durante todo el periodo de garantía (desde el 29-03-2003 al 28-12-2004, ambos inclusive)
0% durante el mes siguiente al vencimiento de la garantía (desde el 29-12-2004 al 28-01-2005, ambos inclusive)

La carta a los partícipes ha sido remitida el día 15 de enero de 2003, de acuerdo con el texto que se adjunta.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

La Gestora

El Depositario

Fdo.: Gonzalo Rodríguez-Sahagún

Fdo.: Juan Grano de Oro Manzano